



RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Después de haber efectuado una revisión al contenido de la Orden de Compra No. 153601 de 2025, se puede dar el recibido a satisfacción a la **UNIÓN TEMPORAL SERVIR**, quien se identifica con el Nit No. 901.939.168-8 relativa a prestación del servicio de mantenimiento locativo básico requerido en los diferentes inmuebles donde se encuentran las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca y San José del Palmar (Chocó). Zona de Cobertura 11, de la siguiente manera:

Factura de Venta No. UTS 84 del 17 de diciembre de 2025, por valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$67.293.727,51) M/CTE incluido AIU e IVA**, correspondiente a la prestación del servicio por el término comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2025 – Unidad Ejecutora 827 R. 10 CSF.

Este cumplido mensual suscrito, certifica que se verificó a la fecha, el cumplimiento parcial de todas las obligaciones por parte de la empresa, conforme lo evidenciado en el informe de supervisión adjunto.

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR PROYECTADO SERVICIO NOVIEMBRE DE 2025	\$67.530.677,25 incluido AIU e IVA
VALOR A DESCONTAR POR AUSENTISMO NO CUBIERTO	\$236.949,74 incluido AIU e IVA
VALOR REAL EJECUTADO DEL SERVICIO DE NOVIEMBRE DE 2025	\$67.293.727,51 incluido AIU e IVA

Se firma en Santiago de Cali, a veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025.

NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinadora Área Administrativa
Supervisora del Contrato

VIGENCIA 2025

Unidad	No. Registro Pptal	Fecha	Valor	Afectación Parcial	Factura No.	Nuevo Saldo del Registro Pptal
827 R.10 CSF	128425	2025-10-17	\$135.061.354,50	\$67.293.727,51	UTS 84	\$67.767.626,99

VIGENCIA 2026

Unidad	No. Registro Pptal	Fecha	Valor	Afectación Parcial	Factura No.	Nuevo Saldo del Registro Pptal
827 R.10 CSF	2825	2025-12-22	\$202.592.031,76			\$202.592.031,76








DATOS DEL INFORME							
Fecha de Presentación		Periodo del informe		Nombre del Contratista		Nombre del Supervisor	
DICIEMBRE 22 DE 2025		DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025		UNIÓN TEMPORAL SERVIR		NATALIA MUÑOZ TOBAR	
DATOS DEL CONTRATO							
Contrato Nro.	ORDEN DE COMPRA No. 153601 DE 2025		Tipo:	PRESTACION DE SERVICIOS		Convenio Nro.	N/A
Objeto:	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de mantenimiento locativo básico requerido en los diferentes inmuebles donde se encuentran las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca y San José del Palmar (Chocó). Zona de Cobertura 11.						
Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP			
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE 2025	62525	12/09/2025	\$135.061.354,50			
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE 2026	Aprobación de vigencias futuras mediante Oficio No. 2-2025-060717 de octubre 02 de 2025 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público		\$202.592.031,76			
Vir. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha de la Orden de Compra	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación		
\$337.653.386,26	\$337.653.386,26	17/10/2025	CINCO (05) MESES	01/11/2025	31/03/2026		
REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO							
Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscripción Contrato			
No. 100411669 Anexo 1 Seguros Mundial	20/10/2025	128425	17/10/2025	17/10/2025			
No. 100108533 Anexo 0 Seguros Mundial	17/10/2025	2825	22/12/2025				
MODIFICACIONES AL CONTRATO							
Nro.	Fecha de la A/P/OS	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance			
Adiciones:							
Prorrogas:							
Otro sí:							
INFORMACIÓN FINANCIERA							
Valor del contrato		\$337.653.386,26 <th colspan="2">% Anticipo</th> <td colspan="2">N/A</td>		% Anticipo		N/A	
Valor Ejecutado / Valor Pagado		Valor Ejecutado		Valor Pagado			
Fecha de entrega a financiera	Forma de pago	% Ejecutado	Valor	% Pagado	Valor	Fecha de Pago	Soporte
	Servicio del 01 al 30 de noviembre de 2025	19,93%	\$ 67.293.727,51				
Pagos y % de Avance		19,93%	\$67.293.727,51	0,00%	\$0		N/A
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO							
Obligaciones Contractuales		Actividades realizadas				Soportes	
Las obligaciones del Contratista serán las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, adelantado por Colombia Compra Eficiente para seleccionar los proveedores del Acuerdo Marco de Precios para el servicio de aseo y cafetería.							
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las Especificaciones Técnicas del servicio a contratar son las que se relacionan a continuación, quienes estarán ubicados conforme lo establecido en los Estudios Previos:							
No. DE SEDE	CIUDAD	INMUEBLE	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo			
1		EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA - Cra 19 # 12-16	11				
1.1		EDIFICIO PALACIO NACIONAL - Cra 4 # 12-02					
1.2		EDIFICIO GOYA Avenida 6A Nte # 28N-23					
1.3		LEY DE TIERRAS Avenida 3A Nte # 24-24					
1.4		EDIFICIO ADOLESCENTES Avenida 5C Nte # 28N-36					
1.5		EDIFICIO OTERO Carrera 4 No. 12-01					
1.6		EDIFICIO BRITILANA Cra 1 # 39-55					
1.7		EDIFICIO ENTRECEBAS Cll 8 # 1-16					
1.8		C.C. PLAZA CAJEDICO Calle 12 No. 6-71/75					
1.9	CALI	3° Juz. Municipal de pequeñas causas y competencias Múltiples y Casa de Justicia Siloé Estación Lira Cra 52 # 2-09					
1.10		9° Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 38 con Cra 41H CALI B/ La Unión					
1.11		1° 2° 5° 7° Juz. Municipal de pequeñas Causas y Competencias Múltiples Del Distrito De Los Manos Diagonal 29P con Cll 73 Esquina					
1.12		8° Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 41B con Cll 50 CALI B/ EL VALLADO					
1.13		6° Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cll 73 # 7G-28 B/ Alfonso López					
1.14		10° Juz. Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Cra 10 # 85-00 CALI 5 B/ La Rivera					
1.15		JAMUNDI		Carrera 12 # 11-60 (5 locales) y Carrera 12 # 11-31	CUMPLE PARCIAL		
1.16	YUMBO	Carrera 7 No. 7-01 Esquina					
1.17	LA CUMBRE	Cra 4 # 1-42					
1.18	VUJES	Cra 4 # 3-95					
1.19	DAGUA	Carrera 9 y 10 No. 9-20/23/33					

Se presentó ausentismo no cubierto por una incapacidad de 2 días de un operario en Cali, ante lo cual se procedió a realizar el correspondiente descuento.

REVISIÓN SERVICIO NOVIEMBRE 2025

2		PALACIO DE JUSTICIA - Calle 7 # 14-32	
2.1	BUGA	EDIFICIO ANTIGUA CASA AGRARIA - Cra 12 # 6-08 Piso 2	3
2.2		Juz. pequeñas Causas Laborales Cra 16 # 6-40	
2.3		Cra 16 # 6-68	
2.4	YOTOYO	Carrera 5 No. 2-52	
2.5	CALIMA DARIEN	Cil 12 # 7-49	
2.6	RESTREPO	Cra 12 # 12-15	
2.7	GINEBRA	Cra 2 # 3-33	
2.8	GUACARI	Calle 6A No. 4-94 Barrio Chapinero	
2.9	ARCELIA	Cil 3 # 6-43	
2.10	EL DONTO	Calle 12 No. 10-12 Esquina	
2.11	VERSALLES	Carrera 6 # 6-43 Barrio La Pista	
3	PALMIRA	PALACIO DE JUSTICIA "SIMON DAVID CARREÑO" Cra 29 # 22-43	2
3.1		Sede Judicial de Fajeta - Cil 22 # 28A - 10	
3.2	FLORIDA	Cil 9 # 17-44	
3.3	CANDELARIA	Calle 9 No. 9-32	
3.4	CERRITO	Cra 11 # 12-09	
3.5	PRADERA	Cil 8 # 9-18	
4	BUENAVENTURA	PALACIO NACIONAL - Calle 3 # 2A-35	1
4.1		Edif. ATLANTIS - Calle 2A No. 2A-20	
4.2		Edif. VIRETH Cra 3 # 5-41	
4.3		Edif. TRANSPARENCIA Cil 9 # 2-21	
5	TULUA	PALACIO DE JUSTICIA - Calle 26 entre Cra 27 y 28	2
5.1		Sede Penal Cil 26 # 23-35	
5.2		ARCHIVO Cra 27 # 22-48	
5.3	RIOFRIO	Cra 9 # 5-20	
5.4	TRUJILLO	Cra 18 # 19-16	
5.5	SAN PEDRO	Cra 5 # 4-47	
TÓTAL OPERARIOS			19

Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la operación secundaria:			
7.39. Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.	CUMPLE	Cumplimiento 100411669_20251020 Responsabilidad 100108533_20251020 ACTO APROBATORIO 153601-Región 11-POLIZA RCE ACTO APROBATORIO 153601-ZONA 11-POLIZA CUMPLIMIENTO	
7.40. Suscribir el acta de inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.	CUMPLE		ACTA DE INICIO ZONA 11
7.41. Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios, así mismo, se aplicaría el plazo a DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.	N/A		
7.42. Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.	N/A		
7.43. Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.	N/A		
7.44. Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.	CUMPLE	RELACION DE PERSONAL ZONA 11 DATOS GENERALES	ARL
7.45. Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	CUMPLE		FACTURA
7.46. Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.	CUMPLE Se estableció en el Acta de Inicio		ACTA DE INICIO ZONA 11
7.47. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	CUMPLE		
7.48. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	N/A		
7.49. Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.	CUMPLE		
7.50. Cumplir con la legislación colombiana y normativa aplicable en la materia.	CUMPLE		
7.51. Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	CUMPLE		FACTURA
7.52. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	CUMPLE		
7.53. Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera.	N/A		
7.54. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrata para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	CUMPLE		SALARIOS
7.55. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.	N/A		
7.56. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del proceso a todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos obligará a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y que esta última proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones generales derivadas del Acuerdo Marco.	N/A		
7.57. Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquella que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.	N/A		
7.58. Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximo de conformidad con la fórmula de la Cláusula 9. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 9, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	N/A		
7.59. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	N/A		

7.60. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	CUMPLE	
7.61. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	N/A	
7.62. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.	N/A	
7.63. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	CUMPLE	
7.64. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	
7.65. Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 16.	N/A	
7.66. Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación del contrato del Acuerdo Marco.	N/A	
7.67. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.	N/A	
7.68. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	NO CUMPLE	
7.69. Informar a la Entidad Compradora en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 20.	N/A	
7.70. Al momento de cotizar en caso de fallas en la plataforma TVEC, el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad. De cualquier forma, deberá reportar el error o falla en la plataforma o en el simulador por lo menos con dos horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.	N/A	
7.71. Abstenerse de tener contacto con las Entidades Compradoras por canales diferentes al evento de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, previo a la colocación de las Órdenes de Compra.	N/A	
7.72. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del Acuerdo Marco que hace parte del sitio web de este.	N/A	
7.73. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	N/A	
7.74. Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esta obligación cuando la entidad no contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos) <ul style="list-style-type: none"> Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento. 	CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> PL-GSA-04 Plan de manejo Ambiental PL-HSEQ-01 Plan de Apoyo a la Gestión ambiental PL-HSEQ-04 Plan preparación respuesta emergencias PO-GSA-01 Política ambiental
7.75. Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: <ul style="list-style-type: none"> Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cobertura adicional al de la caja de compensación y la EPS. Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas. Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por Superintendencia Financiera de Colombia. Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por Superintendencia Financiera de Colombia. Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS. Descuentos en la adquisición de planes de salud para el empleado y sus familiares. Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina. 	NO CUMPLE	<p>Conforme lo establecido en el Acta de Inicio, el Plan se debía entregar a más tardar el 14 de noviembre de 2025; sin embargo a la fecha de suscripción del presente informe, no ha sido enviado a la Entidad.</p> <p>Se hizo el requerimiento mediante correo electrónico de fecha 22 de diciembre de 2025.</p>
7.76. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.	CUMPLE	 SALARIOS
7.77. Realizar el pago del salario de 1.2 SMLMV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3.	N/A	
7.78. Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.	N/A	
7.79. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	CUMPLE	 SALARIOS  SEGURIDAD SOCIAL
7.80. Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	CUMPLE	 SALARIOS  SEGURIDAD SOCIAL
7.81. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurando que su presentación personal sea la adecuada.	CUMPLE	
7.82. El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normativa legal vigente de acuerdo con la actividad que cumple; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	CUMPLE	
7.83. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	CUMPLE	
7.84. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	CUMPLE	

7.85. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	N/A	
7.86. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.	N/A	
7.87. Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes.	N/A	
7.88. Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 para los alimentos y materia primas en su fabricación hasta la entrada en vigencia de la resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifique, adicione o derogue.	N/A	
7.89. Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional y la entidad compradora para evitar y/o mitigar la propagación del Covid-19 así como cualquier epidemia o pandemia futura para la ejecución de sus actividades derivadas de la orden de compra.	N/A	
7.90. Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.	N/A	
7.91. Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.	Se presentó ausentismo sin cubrimiento por 2 días de un operario en Cali, ante lo cual se procedió a realizar el correspondiente descuento.	
7.92. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	N/A	
7.93. Garantizar un gestor comercial en cada una de las regiones en las que el proveedor resulte adjudicado. El representante comercial se activará una vez sean contratadas más de 90 operarias en una o diferentes órdenes de compra adjudicadas en la misma región.	N/A	
7.94. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente los datos de contacto del gestor comercial, incluidos nombre, correo electrónico y teléfono asignado a cada una de las regiones una vez se cumpla la condición indicada en la cláusula 7 y cuando así lo solicite.	N/A	
7.95. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	CUMPLE	
7.96. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	N/A	
7.97. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	N/A	
7.98. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	N/A	
7.99. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	N/A	
7.100. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	CUMPLE	
7.101. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial de Jardinería, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	N/A	
7.102. Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS.	Se procedió a descontar 2 días de incapacidad de un operario por ausentismo no cubierto	
7.103. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	NO CUMPLIO	
7.104. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	CUMPLE	
7.105. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro de los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.	N/A	
7.106. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá ser acreditada la cadena de distribución en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	N/A	
7.107. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	CUMPLE	
7.108. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.	CUMPLE	
7.109. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	CUMPLE	
7.110. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	N/A	
7.111. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	N/A	
7.112. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	CUMPLE	
7.113. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra aun cuando estas excedan la vigencia de este.	CUMPLE	
7.114. Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	N/A	
7.115. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	N/A	

7.116. Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	N/A	
7.117. Propender por que la panela a suministrar (instantánea pulverizada, deshidratada, bebida de panela aromática de panela en cubos) haya pasado por procesos de sostenibilidad ambiental u orgánicos.	N/A	
7.118. El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de l Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	CUMPLE	
7.119. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 16.	N/A	
7.120. Abstenerse de utilizar la información entrega por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto o ejecución de la Orden de Compra.	CUMPLE	
7.121. Una vez adjudicada la Orden de Compra, La entidad compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015. Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Compradora.	N/A	
7.122. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y la Ofertas presentadas.	CUMPLE	
Productos a Entregar	Productos Entregados	Fecha de entrega
Plan de Beneficios del personal de mantenimiento		Diciembre 31 de 2025
		% de Ejecución
		19,93%

GESTIÓN DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el período reportado)

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Causas	Alternativas de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUPERVISOR



Nombre
Cargo

NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinadora Area Administrativa



UNION TEMPORAL SERVIR
 NIT 901.939.168-8
 CALLE 48 7734
 Tel: 3147121248
 Medellín - Colombia
 facturacionutserver@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. UTS 84

Señores	DESAJ - VALLE DEL CAUCA		
NIT	805.003.838-9	Teléfono	(602) 8986868 - Ext. 1501
Dirección	Carrera 10 No. 12-15	Ciudad	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	17/12/2025, 11:06
Expedición	17/12/2025, 11:07
Vencimiento	16/01/2026

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	S006	Operario de mantenimiento	18.00	2,755,229.59	49,594,132.62
2	S006	Operario de mantenimiento	1.00	2,571,547.62	2,571,547.62
3	V001	AIU	1.00	5,216,568.02	5,216,568.02

Total items: 3

Valor en Letras:

Sesenta y siete millones doscientos noventa y tres mil setecientos veintisiete pesos m/cte con cincuenta y uno cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-16 por \$ 67,293,727.51

Observaciones:

DESAJ VALLE DEL CAUCA R11 OC 153601
 PERIODO: NOVIEMBRE DEL 2025
 #S27-01-01-927;OC153601;caadesajvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$
 SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA
 SEGUN ACUERDO MARCO, UNA VEZ RECIBIDA LA FACTURA CUENTA CON
 3 DIAS PARA REALIZAR AJUSTES, SUJETA A INTERESES
 FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE 600394860 BANCO BOGOTA

Porcentaje de participación de los miembros:

LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S BIC - NIT 901.747.916 - 85%
 PICKING S.A.S. BIC - NIT 901.723.372 - 15%

Total Bruto	57,382,248.26
IVA 19%	9,911,479.25
Total a Pagar	67,293,727.51

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764095764353 aprobado en 20250716 prefijo UTS desde el número 1 al 500 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 10*1000
CUFE: 50c96cc23992e8e780806b1ba8e431678881dfd11fa9e06cf53307202b43d38056cc335b271c497345da748dab57dade

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				19	\$4,328,200	\$0	\$0	\$4,328,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$683,400	\$0	\$0	\$683,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	\$2,733,600	\$0	\$0	\$2,733,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	\$1,173,800	\$0	\$0	\$1,173,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	19	\$1,173,800	\$0	\$0	\$1,173,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	\$1,079,200	\$0	\$0	\$1,079,200
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	19	\$1,079,200	\$0	\$0	\$1,079,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				19	\$1,083,000	\$0	\$0	\$1,083,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	4	\$228,000	\$0	\$0	\$228,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	\$342,000	\$0	\$0	\$342,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	\$228,000	\$0	\$0	\$228,000
TOTAL				19	\$7,664,200	\$0	\$0	\$7,664,200

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: ALEXANDER RAMIREZ ARIAS	CC: 1,118,290,763
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 484851431
EPS: EPS SURA (ANTES SUSALUD)	AFP: PROTECCION
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Bonificacion	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: ALEXANDER RAMIREZ ARIAS

CC: 1,118,290,763

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: ALONSO MONTAÑO TIQUE	CC: 16,368,855
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 612875021
EPS: NUEVA E.P.S.	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Bonificacion	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: ALONSO MONTAÑO TIQUE

CC: 16,368,855

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: ALVARO MARIN MALDONADO	CC: 16,364,447
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 612785840
EPS: SOS OCCIDENTAL	AFP: COLPENSIONES
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Bonificacion	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: ALVARO MARIN MALDONADO

CC: 16,364,447

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: ANDRES FELIPE AYALA MORENO	CC: 1,107,515,481
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 484519723
EPS: EPS SURA (ANTES SUSALUD)	AFP: COLPENSIONES
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Bonificacion	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: ANDRES FELIPE AYALA MORENO

CC: 1,107,515,481

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: CRISTIHAN CAICEDO CABEZAS	CC: 1,111,747,849
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 84354411821
EPS: NUEVA E.P.S.	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Bonificacion	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: CRISTIHAN CAICEDO CABEZAS

CC: 1,111,747,849

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: HAROLD ANDRES GOMEZ CERON	CC: 6,108,096
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 180979056
EPS: Comfenalco Valle	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Bonificacion	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: HAROLD ANDRES GOMEZ CERON

CC: 6,108,096

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: ISMAEL ALBERTO ROJAS MARTINEZ	CC: 94,327,391
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 458080827
EPS: Comfenalco Valle	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Bonificacion	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: ISMAEL ALBERTO ROJAS MARTINEZ

CC: 94,327,391

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: JHON ARLES MARTINEZ RODRIGUEZ	CC: 16,732,929
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 484521083
EPS: SOS OCCIDENTAL	AFP: COLFONDOS
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Bonificacion	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: JHON ARLES MARTINEZ RODRIGUEZ

CC: 16,732,929

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: JHONATAN BUSTAMANTE PRADO	CC: 1,130,625,704
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 484964614
EPS: NUEVA E.P.S.	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Bonificacion	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: JHONATAN BUSTAMANTE PRADO

CC: 1,130,625,704

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: JORGE ARMANDO COBO DOMINGUEZ	CC: 1,006,371,264
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 188710313
EPS: NUEVA E.P.S.	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Bonificacion	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: JORGE ARMANDO COBO DOMINGUEZ

CC: 1,006,371,264

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: JOSE JHANPIERR TORRES MURILLO	CC: 1,112,148,938
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 188710354
EPS: NUEVA EPS MOVILIDAD	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Bonificacion	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: JOSE JHANPIERR TORRES MURILLO

CC: 1,112,148,938

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: JUAN FERNANDO CUBILLOS MALDONADO	CC: 6,389,994
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 458080801
EPS: Comfenalco Valle	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Bonificacion	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: JUAN FERNANDO CUBILLOS MALDONADO

CC: 6,389,994

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: JULIO ENRIQUE BALANTA VALVERDE	CC: 13,105,678
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 484520739
EPS: NUEVA E.P.S.	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Bonificacion	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: JULIO ENRIQUE BALANTA VALVERDE

CC: 13,105,678

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: LUIS ALFREDO DOMINGUEZ BERMUDEZ	CC: 94,518,835
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 484519913
EPS: Comfenalco Valle	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Bonificacion	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: LUIS ALFREDO DOMINGUEZ BERMUDEZ

CC: 94,518,835

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: MARVIN ANDRES GAVIRIA IPIA	CC: 1,144,177,943
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 164539629
EPS: NUEVA E.P.S.	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	28.00	1,328,600
Auxilio de transporte		186,667
Incapacidades	2	94,900
Bonificacion	28,00	140,000
TOTAL INGRESOS		1,750,167

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,636,287

Firma: MARVIN ANDRES GAVIRIA IPIA

CC: 1,144,177,943

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: OSMAN ARCE NUÑEZ	CC: 1,115,068,875
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 188602072
EPS: SOS OCCIDENTAL	AFP: COLFONDOS
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Bonificacion	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: OSMAN ARCE NUÑEZ

CC: 1,115,068,875

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: SAMUEL EDUARDO CORTES ANGULO	CC: 1,005,829,413
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 484521380
EPS: EMSSANAR	AFP: COLPENSIONES
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Bonificacion	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: SAMUEL EDUARDO CORTES ANGULO

CC: 1,005,829,413

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: SERGIO DIAZ TOLOSA	CC: 4,712,687
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 648718278
EPS: SOS OCCIDENTAL	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Bonificacion	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: SERGIO DIAZ TOLOSA

CC: 4,712,687

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: WILLY VALENCIA	CC: 1,010,130,306
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 180979049
EPS: EMSSANAR	AFP: PROTECCION
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Otros	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: WILLY VALENCIA

CC: 1,010,130,306

Empresa: UT SERVIR

NIT: 901939168

Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: 901939168

Secuencia: ag

Número de cuenta a debitar: 29100013979

Fecha: 05-12-2025 **Hora:** 10:15:57

Fecha de Generación: 05-12-2025

Fecha de envío del pago: 04-12-2025

Fecha para Procesar el pago: 04-12-2025

Impreso por: UT SERVIR

Total Registros del Lote: 19	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 18
Valor Total del Pago: \$31,509,447.00	Valor Registros Procesados: \$1,659,620.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$29,849,827.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
0000000484851431	Ahorros	1118290763	ALEXANDER RAMIREZ	1,659,620.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025
00000000612875021	Ahorros	16368855	ALONSO MONTANO TIQ	1,659,620.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025
00000000612785840	Ahorros	16364447	ALVARO MARIN MALDO	1,659,620.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025
00000000484519723	Ahorros	1107515481	ANDRES FELIPE AYAL	1,659,620.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025
84354411821	Ahorros	1111747849	CRISTIHAN CAICEDO	1,659,620.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	04-12-2025
00000000180979056	Ahorros	6108096	HAROLD ANDRES GOME	1,659,620.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025
00000000458080827	Ahorros	94327391	ISMAEL ALBERTO ROJ	1,659,620.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025
00000000484521083	Ahorros	16732929	JHON ARLES MARTINE	1,659,620.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025
00000000484964614	Ahorros	1130625704	JHONATAN BUSTAMANT	1,659,620.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025
00000000188710313	Ahorros	1006371264	JORGE ARMANDO COBO	1,659,620.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025
00000000188710354	Ahorros	1112148938	JOSE JHANPIERR TOR	1,659,620.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025
00000000458080801	Ahorros	6389994	JUAN FERNANDO CUBI	1,659,620.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025
00000000484520739	Ahorros	13105678	JULIO ENRIQUE BALA	1,659,620.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025
00000000484519913	Ahorros	94518835	LUIS ALFREDO DOMIN	1,659,620.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025
00000000164539629	Ahorros	1144177943	MARVIN ANDRES GAVI	1,636,287.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025
00000000188602072	Ahorros	1115068875	OSMAN ARCE NUNEZ	1,659,620.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025
00000000484521380	Ahorros	1005829413	SAMUEL EDUARDO COR	1,659,620.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025
00000000648718278	Ahorros	4712687	SERGIO DIAZ TOLOS	1,659,620.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025

00000000180979049	Ahorros	1010130306	WILLY VALENCIA	1,659,620.00	BANCO DE BOGOTA	OTRO BANCO EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025
-------------------	---------	------------	----------------	--------------	-----------------	--	------------

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: ALEXANDER RAMIREZ ARIAS	CC: 1,118,290,763
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 484851431
EPS: EPS SURA (ANTES SUSALUD)	AFP: PROTECCION
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Bonificacion	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: ALEXANDER RAMIREZ ARIAS

CC: 1,118,290,763

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: ALONSO MONTAÑO TIQUE	CC: 16,368,855
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 612875021
EPS: NUEVA E.P.S.	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Bonificacion	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: ALONSO MONTAÑO TIQUE

CC: 16,368,855

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: ALVARO MARIN MALDONADO	CC: 16,364,447
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 612785840
EPS: SOS OCCIDENTAL	AFP: COLPENSIONES
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Bonificacion	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: ALVARO MARIN MALDONADO

CC: 16,364,447

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: ANDRES FELIPE AYALA MORENO	CC: 1,107,515,481
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 484519723
EPS: EPS SURA (ANTES SUSALUD)	AFP: COLPENSIONES
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Bonificacion	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: ANDRES FELIPE AYALA MORENO

CC: 1,107,515,481

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: CRISTIHAN CAICEDO CABEZAS	CC: 1,111,747,849
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 84354411821
EPS: NUEVA E.P.S.	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Bonificacion	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: CRISTIHAN CAICEDO CABEZAS

CC: 1,111,747,849

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: HAROLD ANDRES GOMEZ CERON	CC: 6,108,096
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 180979056
EPS: Comfenalco Valle	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Bonificacion	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: HAROLD ANDRES GOMEZ CERON

CC: 6,108,096

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: ISMAEL ALBERTO ROJAS MARTINEZ	CC: 94,327,391
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 458080827
EPS: Comfenalco Valle	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Bonificacion	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: ISMAEL ALBERTO ROJAS MARTINEZ

CC: 94,327,391

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: JHON ARLES MARTINEZ RODRIGUEZ	CC: 16,732,929
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 484521083
EPS: SOS OCCIDENTAL	AFP: COLFONDOS
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Bonificacion	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: JHON ARLES MARTINEZ RODRIGUEZ

CC: 16,732,929

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: JHONATAN BUSTAMANTE PRADO	CC: 1,130,625,704
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 484964614
EPS: NUEVA E.P.S.	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Bonificacion	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: JHONATAN BUSTAMANTE PRADO

CC: 1,130,625,704

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: JORGE ARMANDO COBO DOMINGUEZ	CC: 1,006,371,264
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 188710313
EPS: NUEVA E.P.S.	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Bonificacion	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: JORGE ARMANDO COBO DOMINGUEZ

CC: 1,006,371,264

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: JOSE JHANPIERR TORRES MURILLO	CC: 1,112,148,938
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 188710354
EPS: NUEVA EPS MOVILIDAD	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Bonificacion	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: JOSE JHANPIERR TORRES MURILLO

CC: 1,112,148,938

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: JUAN FERNANDO CUBILLOS MALDONADO	CC: 6,389,994
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 458080801
EPS: Comfenalco Valle	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Bonificacion	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: JUAN FERNANDO CUBILLOS MALDONADO

CC: 6,389,994

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: JULIO ENRIQUE BALANTA VALVERDE	CC: 13,105,678
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 484520739
EPS: NUEVA E.P.S.	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Bonificacion	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: JULIO ENRIQUE BALANTA VALVERDE

CC: 13,105,678

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: LUIS ALFREDO DOMINGUEZ BERMUDEZ	CC: 94,518,835
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 484519913
EPS: Comfenalco Valle	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Bonificacion	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: LUIS ALFREDO DOMINGUEZ BERMUDEZ

CC: 94,518,835

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: MARVIN ANDRES GAVIRIA IPIA	CC: 1,144,177,943
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 164539629
EPS: NUEVA E.P.S.	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	28.00	1,328,600
Auxilio de transporte		186,667
Incapacidades	2	94,900
Bonificacion	28.00	140,000
TOTAL INGRESOS		1,750,167

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,636,287

Firma: MARVIN ANDRES GAVIRIA IPIA

CC: 1,144,177,943

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: OSMAN ARCE NUÑEZ	CC: 1,115,068,875
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 188602072
EPS: SOS OCCIDENTAL	AFP: COLFONDOS
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Bonificacion	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: OSMAN ARCE NUÑEZ

CC: 1,115,068,875

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: SAMUEL EDUARDO CORTES ANGULO	CC: 1,005,829,413
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 484521380
EPS: EMSSANAR	AFP: COLPENSIONES
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Bonificacion	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: SAMUEL EDUARDO CORTES ANGULO

CC: 1,005,829,413

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: SERGIO DIAZ TOLOSA	CC: 4,712,687
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 648718278
EPS: SOS OCCIDENTAL	AFP: PORVENIR
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Bonificacion	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: SERGIO DIAZ TOLOSA

CC: 4,712,687

**Comprobante de pago de Nómina****CENTRO DE COSTOS:** DESAJ R11 VALLE DEL CAUCA OC 153601**NIT:** 901939168**PERIODO:** 2025-11-01 al 2025-11-30

NOMBRE: WILLY VALENCIA	CC: 1,010,130,306
BANCO: BANCO DE BOGOTA	CUENTA: 180979049
EPS: EMSSANAR	AFP: PROTECCION
CARGO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO	SALARIO BASICO: 1,423,500

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario	30.00	1,423,500
Auxilio de transporte		200,000
Otros	30.00	150,000
TOTAL INGRESOS		1,773,500

DEDUCCIONES

Concepto	Valor
Aporte salud	56,940
Aporte pension	56,940
TOTAL DEDUCCIONES	113,880
NETO PAGADO	1,659,620

Firma: WILLY VALENCIA

CC: 1,010,130,306

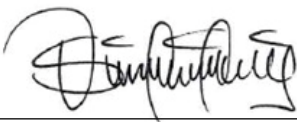
**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE LA ENTIDAD LOGISTICA
INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC CON NIT 901.747.916-6, OSCAR GIOVANNY
DIAZ ALMEIDA IDENTIFICADO CON C.C. 1.095.798.969 DE FLORIDABLANCA**

CERTIFICA

Yo, OSCAR GIOVANNY DIAZ ALMEIDA, identificado con cedula N°1.095.798.969 de Floridablanca y con tarjeta profesional N° T.P 270326-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de contador de la LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC, identificada con Nit 901.747.916-6, debidamente constituida, luego de examinar de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en Bucaramanga, a los 10 días de Diciembre del 2025.

Atentamente,



OSCAR GIOVANNY DIAZ ALMEIDA
C.C. 1.095.798.969 de Floridablanca
CONTADOR PUBLICO
T.P 270326-T



**FORMATO 6 - CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

Yo, **OVER SEGUNDO HERNANDEZ PASTRANA** identificado con cédula de ciudadanía No. 78.708.969 de Montería, en mi condición de **Representante Legal** de LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC, identificada con NIT 901.747.916-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la Compañía durante los **últimos seis (6) meses** calendario legalmente exigibles a la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Medellín, a el Primer (10) día del mes de Diciembre de 2025.

Firma

Representante Legal:

OVER SEGUNDO HERNANDEZ PASTRANA

Documento de Identidad:

78.708.968 de Montería

Nombre / Razón Social:

LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC

Nit:

901.747.916-6

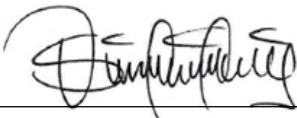
**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE LA ENTIDAD PICKING S.A.S. BIC CON
NIT 901.723.372-6, OSCAR GIOVANNY DIAZ ALMEIDA IDENTIFICADO CON
C.C. 1.095.798.969 DE FLORIDABLANCA**

CERTIFICA

Yo, OSCAR GIOVANNY DIAZ ALMEIDA, identificado con cedula N°1.095.798.969 de Floridablanca y con tarjeta profesional N° T.P 270326-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de contador de la PICKING S.A.S. BIC, identificada con Nit 901.723.372-6, debidamente constituida, luego de examinar de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en Bucaramanga, a los 10 días de Diciembre del 2025.

Atentamente,



OSCAR GIOVANNY DIAZ ALMEIDA
C.C. 1.095.798.969 de Floridablanca
CONTADOR PUBLICO
T.P 270326-T

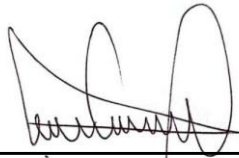
PICKING S.A.S. BIC

Nit: 901.723.372-6

FORMATO 6 - CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.095.953.100** de Girón, en mi condición de **Representante Legal** de **PICKING S.A.S. BIC**, identificada con NIT **901.723.372-6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la Compañía durante los **últimos seis (6) meses** calendario legalmente exigibles a la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bucaramanga, a el Primer (10) día del mes de Diciembre de 2025.



Firma

Representante Legal:

DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY

Documento de Identidad:

1.095.953.100 de Girón

Nombre / Razón Social:

PICKING S.A.S. BIC

Nit:

901.723.372-6



**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE LA ENTIDAD UNION TEMPORAL SERVIR
CON NIT 901.939.168-8, OSCAR GIOVANNY DIAZ ALMEIDA IDENTIFICADO CON
C.C. 1.095.798.969 DE FLORIDABLANCA**

CERTIFICA

Yo, OSCAR GIOVANNY DIAZ ALMEIDA, identificado con cedula N°1.095.798.969 de Floridablanca y con tarjeta profesional N° T.P 270326-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de contador de la UNION TEMPORAL SERVIR, identificada con Nit 901.939.168-8, debidamente constituida, luego de examinar de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Así mismo, conforme de acuerdo con el artículo 114-1 del estatuto tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, declaro bajo gravedad de juramento que LA UNION TEMPORAL SERVIR, identificada con Nit 901.939.168-8 se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional De Aprendizaje (Sena), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones del régimen contributivo de salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

Dada en Bucaramanga, a los 10 días de Diciembre del 2025.

Atentamente,

OSCAR GIOVANNY DIAZ ALMEIDA
C.C. 1.095.798.969 de Floridablanca
CONTADOR PUBLICO
T.P 270326-T



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD UNION TEMPORAL SERVIR CON NIT 901.939.168-8, DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY IDENTIFICADO CON 1.095.953.100 DE GIRON.

CERTIFICA
Que la entidad

UNION TEMPORAL SERVIR,
Con NIT
901.939.168-8,

Debidamente constituida, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses calendario. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, al artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Dada en Bucaramanga, a los 10 días de Diciembre del 2025.
Atentamente,

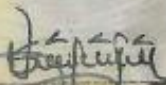
DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY
REPRESENTANTE LEGAL
CEDULA 1.095.953.100 de Giron / Santander

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.095.798.969**

DIAZ ALMEIDA
APELLIDOS

OSCAR GIOVANNY
NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-ENE-1989**
GIRON
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 **O-** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-FEB-2007 FLORIDABLANCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-2708200-59160231-M-1095798969-20070617 0555107168A 02 231132845

Certificado No:

F6E6F66016401010

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OSCAR GIOVANNY DIAZ ALMEIDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1095798969 de FLORIDABLANCA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 270326-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				19	\$4,328,200	\$0	\$0	\$4,328,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$683,400	\$0	\$0	\$683,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	\$2,733,600	\$0	\$0	\$2,733,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	\$1,173,800	\$0	\$0	\$1,173,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	19	\$1,173,800	\$0	\$0	\$1,173,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	\$1,079,200	\$0	\$0	\$1,079,200
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	19	\$1,079,200	\$0	\$0	\$1,079,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				19	\$1,083,000	\$0	\$0	\$1,083,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	4	\$228,000	\$0	\$0	\$228,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
NUEVA E. P. S.	EPS037	900,156,264	2	6	\$342,000	\$0	\$0	\$342,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	\$228,000	\$0	\$0	\$228,000
TOTAL				19	\$7,664,200	\$0	\$0	\$7,664,200

Empresa: UT SERVIR

NIT: 901939168

Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: 901939168

Secuencia: ag

Número de cuenta a debitar: 29100013979

Fecha: 05-12-2025 **Hora:** 10:15:57

Fecha de Generación: 05-12-2025

Fecha de envío del pago: 04-12-2025

Fecha para Procesar el pago: 04-12-2025

Impreso por: UT SERVIR

Total Registros del Lote: 19	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 18
Valor Total del Pago: \$31,509,447.00	Valor Registros Procesados: \$1,659,620.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$29,849,827.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
0000000484851431	Ahorros	1118290763	ALEXANDER RAMIREZ	1,659,620.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025
00000000612875021	Ahorros	16368855	ALONSO MONTANO TIQ	1,659,620.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025
00000000612785840	Ahorros	16364447	ALVARO MARIN MALDO	1,659,620.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025
00000000484519723	Ahorros	1107515481	ANDRES FELIPE AYAL	1,659,620.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025
84354411821	Ahorros	1111747849	CRISTIHAN CAICEDO	1,659,620.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	04-12-2025
00000000180979056	Ahorros	6108096	HAROLD ANDRES GOME	1,659,620.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025
00000000458080827	Ahorros	94327391	ISMAEL ALBERTO ROJ	1,659,620.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025
00000000484521083	Ahorros	16732929	JHON ARLES MARTINE	1,659,620.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025
00000000484964614	Ahorros	1130625704	JHONATAN BUSTAMANT	1,659,620.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025
00000000188710313	Ahorros	1006371264	JORGE ARMANDO COBO	1,659,620.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025
00000000188710354	Ahorros	1112148938	JOSE JHANPIERR TOR	1,659,620.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025
00000000458080801	Ahorros	6389994	JUAN FERNANDO CUBI	1,659,620.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025
00000000484520739	Ahorros	13105678	JULIO ENRIQUE BALA	1,659,620.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025
00000000484519913	Ahorros	94518835	LUIS ALFREDO DOMIN	1,659,620.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025
00000000164539629	Ahorros	1144177943	MARVIN ANDRES GAVI	1,636,287.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025
00000000188602072	Ahorros	1115068875	OSMAN ARCE NUNEZ	1,659,620.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025
00000000484521380	Ahorros	1005829413	SAMUEL EDUARDO COR	1,659,620.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025
00000000648718278	Ahorros	4712687	SERGIO DIAZ TOLOS	1,659,620.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR	04-12-2025

00000000180979049	Ahorros	1010130306	WILLY VALENCIA	1,659,620.00	BANCO DE BOGOTA	OTRO BANCO EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	04-12-2025
-------------------	---------	------------	----------------	--------------	-----------------	--	------------


Re: PREFACTURA NOVIEMBRE DESAJ OC 153601

Desde FacturacionUTServir <facturacionutservir@gmail.com>

Fecha Jue 11/12/2025 16:51

Para Luis Carlos Roa Rondón <jefeoperaciones7ut4g@ecoservir.com>

CC Helda Maria Ayala Moreno <hayalam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 13 archivos adjuntos (7 MB)

OC 153601.pdf; PREFACTURA NOVIEMBRE DESAJ OC 153601.xlsx; PAGO NÓMINA NOVIEMBRE DESAJ VALLE UT SERVIR 04.12.25.pdf; _632_25121112548_DESAJR11VA.pdf; CARTA PARAFISCALES PARA LOGISTICA SERVIR - RL.pdf; CARTA PARAFISCALES PARA PICKING - CP.pdf; CARTA PARAFISCALES PARA PICKING - RL.pdf; CARTA PARAFISCALES PARA LOGISTICA SERVIR - CP.pdf; CARTA PARAFISCALES PARA UT SERVIR RL.pdf; CARTA PARAFISCALES PARA UT SERVIR CP.pdf; JCC OSCAR DIAZ VIGENTE 06.10.2025.pdf; CEDULA DE CIUDADANIA OSCAR DIAZ.pdf; TP OSCAR DIAZ.pdf;

No suele recibir correo electrónico de facturacionutservir@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Buen día,


Adjunto soportes para su revisión

Muchas gracias

El jue, 11 dic 2025 a las 14:42, Luis Carlos Roa Rondón (<jefeoperaciones7ut4g@ecoservir.com>) escribió:

Buenas tardes,

Se adjuntan los pagos de nómina con los desprendibles del personal, durante el mes de noviembre solo se presento una novedad de incapacidad por 2 dias, no se a que hace referencia en ajustar prefactura, gracias.

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail 



Atentamente,

Luis Carlos Roa Rondon

Jefe de operaciones

Cra. 22 No. 166-39

Teléfono: 3046627527

jefeoperaciones7ut4g@ecoservir.com

NIT: 901.676.833-8



El jue, 11 dic 2025 a la(s) 2:37 p.m., Helda Maria Ayala Moreno (hayalam@cendoj.ramajudicial.gov.co) escribió:

Buenas tardes,

Gracias por la documentación pero está incompleta.

Quedan pendiente los siguientes documentos:

1. Planilla de pago de la seguridad social
2. Certificación del Revisor Fiscal de paz y salvo con los salarios, obligaciones laborales y parafiscales
3. Prefactura corregida

Gracias.

Atentamente,

HELDA MARIA AYALA MORENO

Técnico Administrativo

Ext. 1508

De: Luis Carlos Roa Rondón <jefeoperaciones7ut4g@ecoservir.com>

Enviado: jueves, 11 de diciembre de 2025 11:28

Para: Helda Maria Ayala Moreno <hayalam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; JORGE PULIDO <carteraut4g@ecoservir.com>; facturacionutservir@gmail.com <facturacionutservir@gmail.com>

Asunto: Re: PREFACTURA NOVIEMBRE DESAJ OC 153601

Buenos días,

Se remiten soportes de pago de operarios para fines pertinentes, gracias.

Atentamente,

Luis Carlos Roa Rondon

Jefe de operaciones

Cra. 22 No. 166-39

Teléfono: 3046627527

jefeoperaciones7ut4g@ecoservir.com

NIT: 901.676.833-8



El vie, 28 nov 2025 a la(s) 3:26 p.m., Helda Maria Ayala Moreno (hayalam@cendoj.ramajudicial.gov.co) escribió:

Buenas tardes,

Por favor remitir los soportes correspondientes para realizar la revisión de la prefectura.

Además el documento aportado no tiene el descuento por la incapacidad no cubierta de un operario durante la prestación del servicio de noviembre de 2025, hasta donde tengo conocimiento.

Quedo a la espera de los siguientes documentos:

1. Planilla de pago de la seguridad social
2. Certificación del Revisor Fiscal de paz y salvo con los salarios, obligaciones laborales y parafiscales
3. Desprendible de nómina de noviembre
4. Soporte de las transferencias bancarias del salario
5. Prefectura corregida

Gracias.

Atentamente,

HELDA MARIA AYALA MORENO

Técnico Administrativo

Ext. 1508

De: FacturacionUTServir <facturacionutservir@gmail.com>

Enviado: viernes, 28 de noviembre de 2025 14:26

Para: Helda Maria Ayala Moreno <hayalam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Luis Carlos Roa Rondón <jefeoperaciones7ut4g@ecoservir.com>; Jorge Pulido <carteraut4g@ecoservir.com>; OSCAR DIAZ

contador <contador.diazoscar@gmail.com>

Asunto: PREFACTURA NOVIEMBRE DESAJ OC 153601

No suele recibir correo electrónico de facturacionutservir@gmail.com. Por qué es esto importante

Buen día,

Por medio del presente me permito enviar la PRE-FACTURA del mes de NOVIEMBRE 2025 para su revisión y aprobación de la misma.

Quedamos atentos a sus comentarios.

--



FACTURACIÓN UT SERVIR
ANNY CASTRO
ANDRES NIÑO
NIT: 901.939.168 - 8
Cll. 48 # 77 34 Medellín
Tel: +57 304 6627339

--

Cordialmente,



FACTURACIÓN UT SERVIR

ANNY CASTRO

ANDRES NIÑO

NIT: 901.939.168 - 8

Calle 48 # 77 34 Medellín

Tel: +57 304 6627339

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



270326-T

OSCAR GIOVANNY
DIAZ ALMEIDA

C.C. 1095798969

RES. INSCRIPCION 809

DEL 13/05/2020

UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER


JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

290968

302851



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

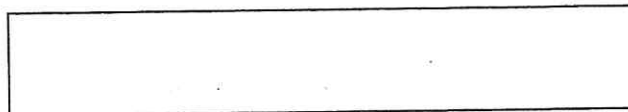
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

